

19

22234

Guayaquil, 22 de Enero del 2014.

Señora

EDITH ANDRADE ROBLES VIUDA DE CARNEADE

Ciudad.-

3609-I-01

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía PROMETAC CIA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió reelegirla PRESIDENTE de la compañía por un período de dos años.

Usted reemplazará al Gerente de la compañía en la administración de la misma, en caso de enfermedad, ausencia o fallecimiento de aquel, tal como consta en el Artículo Decimoctavo del Estatuto Social de la compañía

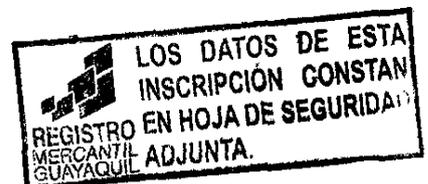
La compañía PROMETAC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el ocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, y reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, Abogada Norma C. Thompson B. el dieciséis de octubre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de febrero del año dos mil uno.

Afirmamente,

ING. ALESSIO BRUNO CARNEADE ANDRADE
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que he sido designada.
Guayaquil, 22 de Enero del 2014.

SRA. EDITH ANDRADE ROBLES VIUDA DE CARNEADE
C.C. 0700364912
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Av. Juan Tanca Marengo Km. 6.5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.350
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROMETACIA. LTDA.**, a favor de **EDITH ANDRADE ROBLES VIUDA DE CARNEADE**, de fojas 7.423 a 7.425, Registro de Nombramientos número 2.356.

ORDEN: 7350



Guayaquil, 20 de febrero de 2014

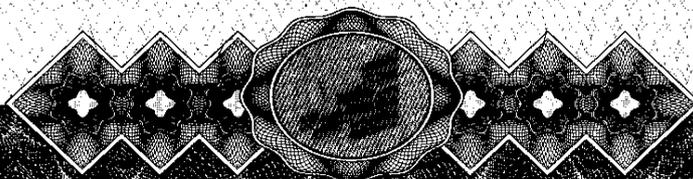
REVISADO POR: 



Ab. César Moyá Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 768577



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAO II

23 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 16:25
Firma Paola